

Factura Pequeño Contribuyente

RONALD ESAU, TOBAR MELGAR
Nit Emisor: 12319600
RONALD TOBAR MELGAR
2 AVENIDA 16-38 COLONIA 1 DE JULIO, zona 5, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A96C9B08-B2E5-42CF-9E1B-D4DAEDC3237E
Serie: A96C9B08 Número de DTE: 3001369295
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-oct-2021 10:24:27
Fecha y hora de certificación: 08-oct-2021 10:24:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/10/2021) al (31/10/2021), según contrato número MEM-463-2021.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de desescalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-463-2021** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-463-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR C): Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.

- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a caserío Nuevo Paraíso La Machaca, del municipio de El Chal del departamento Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Comunidad Poxte II, del municipio de El Chal, del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica al Caserío La Lucha, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica al Caserío Nuevo San Luis, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Caserío La Verde, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a la Comunidad Unión Bayer, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica al Caserío El Esfuerzo, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a Sector Loma Grande, La Estancia de la Virgen, del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango DGE-RT-117-2021.
- Apoyé con visita de campo para evaluación socioeconómica a Caserío Joya de la Puerta, del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango DGE-RT-117-2021.

TDR F): Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.


- Apoyé con Asistencia a Asamblea Comunitaria por constantes cortes de energía eléctrica en comunidades del municipio de Champerico del departamento de Retalhuleu DGE-RT-111-2021.
- Apoyé con identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica a Aldea El Caulote del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica a Comunidad Las Crucitas del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica a Aldea El Cujal del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica en comunidad Aldea Flor del Café del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con el censo de comunidad Aldea Dos Cruces Pinalón que no cuenta con energía eléctrica del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con identificación de comunidades sin acceso a la energía eléctrica del Caserío Olivas del municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa DGE-RT-116-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Caserío Nuevo Paraíso La Machaca, del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de La Comunidad Poxte II del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Caserío La Lucha del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Caserío Nuevo San Luis del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Caserío La Verde del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas de la Comunidad Unión Bayer del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Caserío El Esfuerzo del municipio de El Chal del departamento de Peten DGE-RT-110-2021.

- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Sector Loma Grande, La Estancia de la Virgen del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango DGE-RT-117-2021.
- Apoyé con realizar los informes técnicos de las evaluaciones socioeconómicas del Joya de la Puerta del municipio de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango DGE-RT-117-2021.

Atentamente,



Ronald Esau Tobar Melgar
DPI No. 2585383170101



Vo.Bo. Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe de Depto. Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado. Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Sub-Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible